



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 535 - 2020/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **21 SEP 2020**

VISTO: El Informe N° 169-2020/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 21 de setiembre de 2020 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura Año Fiscal 2020, en aplicación al Decreto Supremo N° 269-2020-EF.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 889-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 2 133 371 449,00)**, por toda fuente de financiamiento;

Que, el artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, hasta por el monto de S/ 1 590 612 327,00 (MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otros, lo dispuesto en el literal b) del numeral 34.1, referido al financiamiento del pago de encargaturas en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para los profesores que temporalmente asuman cargos de responsabilidad previstos en las Áreas de Desempeño Laboral establecidas en el artículo 12 de la referida Ley; las que se aprueban mediante decreto supremo refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último, debiendo publicarse hasta el 26 de noviembre de 2020; para lo cual, en los casos que corresponda, se exonera al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto de Urgencia N° 014-2019;

Que, mediante Decreto Supremo N° 269-2020-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano", de fecha 17 de setiembre de 2020, en su numeral 1.1 del artículo 1 una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 178 943 089,00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), a favor de veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por encargatura para los profesores que temporalmente asuman cargos de responsabilidad, en el marco del literal b) del numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019;

Que, conforme al detalle del Anexo "Transferencia de partidas para financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por encargatura para los profesores que temporalmente asuman cargos de responsabilidad" del Decreto Supremo N° 269-2020-EF, según el cual, al Gobierno Regional del Departamento de Piura, le corresponde la suma total de **ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 11 161 332.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del precitado Decreto Supremo, dispone al Titular del Pliego, la desagregación de la transferencia de recursos que le han sido autorizados, debiendo emitirse la respectiva Resolución Ejecutiva Regional, en concordancia con lo normado Artículo 27, numeral 27.2 de





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 535 -2020/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **21 SEP 2020**

la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece lineamientos específicos para la desagregación de recursos, utilizando el Modelo N° 03/GR;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, Año Fiscal 2020, los mayores fondos autorizados mediante Decreto Supremo N° 269-2020-EF;

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", y al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y la Ley N° 27902 "Modificación de la Ley N° 27867".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 269-2020-EF, por un monto de **ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 11 161 332.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		
SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	457 Gobierno Regional del Departamento de Piura
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :		1 RECURSOS ORDINARIOS
		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTALES	11'161,332.00
	GASTO CORRIENTE	11'161,332.00
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11'161,332.00

	TOTAL EGRESOS	11'161,332.00
		=====

El desagregado del Ingreso y Egreso, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestaria, Producto/Proyecto, Actividad/obra, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en el Anexo N° 01, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Limitación al uso de los recursos

Los recursos aprobados en el artículo primero precedente no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales fueron autorizados, bajo responsabilidad del Titular de las Unidades Ejecutoras consignadas dentro de los alcances de esta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevos Productos, Actividades, Finalidades y Unidades de Medida. Asimismo, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 535 -2020/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 21 SEP 2020

ARTÍCULO CUARTO.- Responsabilidades

La presente Resolución no convalida los actos o acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos

ARTÍCULO QUINTO. - Remisión

Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación, y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Med. Servando Corzo Corzo, Mg
GOBERNADOR REGIONAL



21 SEP 2020

ANEXO N° 01
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2020
 DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 269-2020-EF
 (En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/A/OBR	MONTO
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	11,161,332
GASTO CORRIENTE	11,161,332
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,161,332
U.E. 300 EDUCACION PIURA (0896)	4,537,274
GASTO CORRIENTE	4,537,274
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,537,274
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	3,993,959
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	3,993,959
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	3,993,959
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,993,959
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	52,949
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	52,949
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	52,949
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	52,949
9001 ACCIONES CENTRALES	140,821
3 999999 SIN PRODUCTO	140,821
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	140,821
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	140,821
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	349,545
3 999999 SIN PRODUCTO	349,545
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	236,393
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	236,393
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	79,359
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	79,359
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	33,793
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,793
U.E. 301 COLEGIO MILITAR "PEDRO RUIZ GALLO" (0897)	13,374
GASTO CORRIENTE	13,374
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,374
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	13,374
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	13,374
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	13,374
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,374
U.E. 302 EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA (0898)	366,838
GASTO CORRIENTE	366,838
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	366,838
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	192,923
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	192,923
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	192,923
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	192,923
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	20,136
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	20,136
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	20,136
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,136
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	153,779



21 SEP 2020

ANEXO N° 01
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2020
 DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 269-2020-EF
 (En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	MONTO
3 999999 SIN PRODUCTO	153,779
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	72,979 72,979
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	80,800 80,800
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-
U.E. 303 EDUCACION ALTO PIURA (1115)	52,714
GASTO CORRIENTE	52,714
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	52,714
9001 ACCIONES CENTRALES	32,980
3 999999 SIN PRODUCTO	32,980
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32,980 32,980
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	19,734
3 999999 SIN PRODUCTO	19,734
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,734 19,734
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-
U.E. 305 EDUCACION UGEL PAITA (1395)	616,112
GASTO CORRIENTE	616,112
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	616,112
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	547,170
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	547,170
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	547,170 547,170
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	8,766
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	8,766
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,766 8,766
9001 ACCIONES CENTRALES	29,601
3 999999 SIN PRODUCTO	29,601
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,601 29,601
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	30,575
3 999999 SIN PRODUCTO	30,575
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,575 30,575
U.E. 306 EDUCACION UGEL TALARA (1396)	405,651
GASTO CORRIENTE	405,651
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	405,651
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	301,064
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	301,064
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	301,064



21 SEP 2020

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2020
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 269-2020-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
CP- PROD/PRY- ACTIA/OBR	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	301,064
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	22,917
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	22,917
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	22,917
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,917
9001 ACCIONES CENTRALES	19,109
3 999999 SIN PRODUCTO	19,109
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	19,109
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,109
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	62,561
3 999999 SIN PRODUCTO	62,561
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	13,692
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,692
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	31,930
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	31,930
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	16,939
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,939
U.E. 307 EDUCACION UGEL MORROPON (1397)	2,122,358
GASTO CORRIENTE	2,122,358
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,122,358
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	2,079,734
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	2,079,734
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	2,079,734
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,079,734
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	42,624
3 999999 SIN PRODUCTO	42,624
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	6,882
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,882
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	17,871
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,871
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	17,871
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,871
U.E. 308 EDUCACION UGEL AYABACA (1398)	1,215,256
GASTO CORRIENTE	1,215,256
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,215,256
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	1,024,285
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	1,024,285
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	1,024,285
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,024,285
9001 ACCIONES CENTRALES	145,828
3 999999 SIN PRODUCTO	145,828
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	145,828
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	145,828
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	45,143
3 999999 SIN PRODUCTO	45,143
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	45,143
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	45,143



21 SEP 2020

ANEXO N° 01
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2020
 DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 269-2020-EF
 (En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	
U.E. 309 EDUCACION UGEL HUANCABAMBA (1513)	685,142
GASTO CORRIENTE	685,142
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	685,142
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	585,454
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	585,454
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	585,454
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	585,454
9001 ACCIONES CENTRALES	84,189
3 999999 SIN PRODUCTO	84,189
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	84,189
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	84,189
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	15,499
3 999999 SIN PRODUCTO	15,499
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	15,499
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,499
U.E. 310 EDUCACION UGEL HUARMACA (1532)	1,146,613
GASTO CORRIENTE	1,146,613
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,146,613
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	992,845
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	992,845
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	992,845
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	992,845
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	992,845
9001 ACCIONES CENTRALES	138,692
3 999999 SIN PRODUCTO	138,692
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	138,692
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	138,692
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	15,076
3 999999 SIN PRODUCTO	15,076
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	15,076
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,076

